

**ACTA NÚMERO 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS.**

GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 12:15 horas con quince minutos del día 25 veinticinco de enero del año 2016, dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROF.R. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del PROF.R. RAMON TRUJILLO FLORES Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 009, 010 Y 011, CORRESPONDIENTES AL 15, 18 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.
- IV.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES MUNICIPIO-ESTADO.
- V.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL".
- VI.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL ESTADO DE JALISCO.
- VII.- ASUNTOS GENERALES.
- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

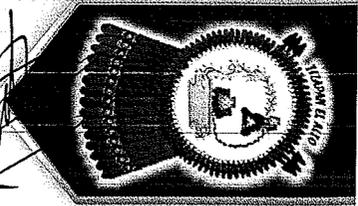
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

I.- **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.** En uso de la voz, el PROF. RAMÓN TRUJILLO FLORES, Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas 10, diez, de las personas que se mencionan al inicio de la presente acta. La C. Ma. Esther Negrete Negrete, Regidor del Ayuntamiento, notificó su inasistencia a la sesión, solicitando a la vez se le justificara su falta. La cual se aprueba por unanimidad. De conformidad al artículo 6, fracción II, del

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calles Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos,  
hacemos  
más!**



GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

petición de los C.C. Regidores informa que el objeto del presente Convenio es para establecer las bases y procedimientos de participación, colaboración y aportación de recursos materiales para la Ejecución del Programa de Credencialización de Productores Rurales en el Estado de Jalisco. Cerciorado de que no hay comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio el presente punto de acuerdo quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto del orden del día.

#### VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En uso de la voz el suscrito Secretario General informa al H. Ayuntamiento que la C. Naheli Aguilar Ferrer, Directora de Cultura, le hizo saber sobre la importancia de continuar participando dentro de los programas "TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA" y "ECOS TIZAPÁN", y lo conveniente de contar con el Consejo Ciudadano Municipal de Cultura por lo que solicita los siguientes puntos de acuerdo:

a).- Aprobación de la firma del convenio de colaboración y coordinación para el desarrollo de actividades culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, mismo que tendrá vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 y es para continuar sufragando el pago a los instructores de los talleres artísticos municipales como son danza folclórica infantil, música orquesta, pintura y artes escénicas. Expone que de aprobarse la firma del convenio el pago será de forma compartida correspondiendo al H. Ayuntamiento la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. Así mismo informa que es necesaria la aprobación para que los CC. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, PROF. RAMON TRUJILLO FLORES, LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ y C.P. JOSE LUIS ANAYA RICO, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, representen al Municipio en la firma del citado convenio. En uso de la voz el suscrito Secretario General cerciorado de que no existen comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta misma que es **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

b).- Aprobación para que este municipio de Tizapán el Alto, suscriba el convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para continuar en el programa ECOS Tizapán con una vigencia del 06 de enero al 31 de diciembre del 2016, que ha beneficiado niños, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, así mismo se autorice a los CC. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, PROF. RAMON TRUJILLO FLORES, LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ y C.P. JOSE LUIS ANAYA RICO, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el citado convenio el cual se firmará con fecha del 06 de enero del 2016 ya que desde esa fecha está operando el núcleo ECOS.

Autorizar que los recursos estatales que no se ejerzan, incluyendo los rendimientos que éstos llegaren a generar, o que se desvíen por el Municipio del objeto materia del presente instrumento, serán devueltos sin mayor trámite y que, de no hacerlo, el Municipio expresa su entera conformidad en que se le descuenta el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

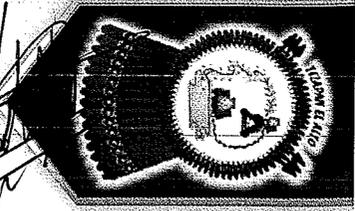
Destinar el inmueble en el que se establezca la sede del núcleo ECOS exclusivamente para dicho fin. Siendo éste la Casa de la Cultura "Ignacio

Jose Luis Morones y Jose Padilla e Veronica Coronado  
Carmen Ceja E.  
Jose Antonio R.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Cdi. Centro C.P. 49400  
Tel (01) 376-76-85-000  
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

Hernández Aguilar" ubicado en la calle encino 3, Fraccionamiento la Unidad, de Tizapán el Alto, Jalisco

Instruir la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos y que los productos financieros que de esta cuenta se desprendan, también serán aplicados a la ejecución de los trabajos objeto de este convenio.

Una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta misma que es **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

c).- Aprobación para la instalación del Consejo Ciudadano Municipal de Cultura el cual se formó el pasado 15 de diciembre de 2015 y quedó integrado de la siguiente manera:

Coordinador:

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARZA

Secretario técnico:

GRACIELA ZAMORA CORONA

Tesorero:

NAHEL I AGUILAR FERRER, Directora de Cultura y Turismo.

Vocales:

MA. PATRICIA MORENO TORRES

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ NAVARRO

PROF. ENRIQUE VILLA MARTINEZ

ANA KAREN GUADALUPE MORENO MARTINEZ

MONICA AIDETH RAMIREZ GARZA

Una vez agotados los comentarios a favor el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta la cual es **aprobada por mayoría calificada** exceptuándose de votar a favor el ciudadano Regidor Lic. Alejandro Martínez Tejeda. quedando debidamente **INSTALADO EL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO**, JALISCO para el periodo 2015 – 2018. El municipio está de acuerdo en aportar la cantidad correspondiente para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.-----

2.- Los CC. Gilberto Covarrubias Ramirez y Maribel Covarrubias Ramirez solicitan al H. Ayuntamiento se les otorgue en donación 1 terreno del Programa de Vivienda IPROVIPE, el cual se describe a continuación: fracción primera o lote 05 de la parcela urbana número 337-Z1-P 1/2 de la zona 1, perímetro ½, ubicada entre las calles San Luis Potosí, Río de la Pasión y sin nombre de la población de Tizapán el Alto, Jalisco, con una superficie de 264.91 metros cuadrados. Y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 10.00 metros con el limite de la zona urbana de Tizapán el Alto o calle San Luis Potosí.

AL SUR: 10:00 con el resto de la propiedad.

AL ESTE: 26:28 metros con fracción segunda o lote 06.

AL OESTE: 26:68 metros con el resto de la propiedad.

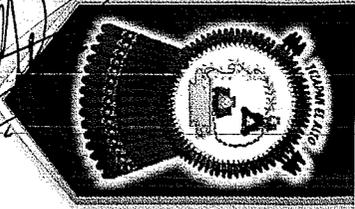
Los ciudadanos en mención adquirieron 2 lotes al propietario original del predio de nombre Manuel Rico Núñez, esto previo a la compra que posteriormente realizó el ayuntamiento. Uno de los lotes ya le fue donado por la anterior administración y a la fecha ya lo tiene escriturado, falta hacer la donación del arriba descrito porque pretende escriturarlo al igual que el primero. Puesto a consideración del H. Cabildo, se vota por unanimidad.-----

Carmen Tejeda

Jose Luis Morones y Jose Padilla e

Veronica Corona

Jose Antonio



GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

3.- En uso de la voz el Secretario General hizo saber al Pleno que el C. Christopher Paul García Cárdenas, estudiante del 8vo. semestre de arquitectura en la U de G, participará durante 6 meses en un intercambio cultural con la universidad de Valparaíso, Chile y está solicitando apoyo económico al H. Ayuntamiento para el pago de viáticos. El Regidor Barba expuso que sería bueno apoyarlo pero como un adelanto por servicios al Ayuntamiento. Por su parte el Regidor Avalos propuso que se le apoye con un 25%, o sea, el equivalente a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) ambas propuestas fueron aceptadas, las cuales representan el acuerdo de este asunto general el cual se **aprobó por mayoría calificada** exceptuándose de votar a favor el ciudadano Regidor Lic. Alejandro Martínez Tejeda. Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de asuntos generales.-----

4.- En uso de la voz el suscrito Secretario General informa al H. Ayuntamiento que durante varias administraciones se otorgaron títulos honoríficos a personas nacidas dentro o fuera del municipio, en señal de gratitud y reconocimiento por sus valores profesionales y humanos y se les denominó Hijos Predilectos de Tizapán el Alto, Jalisco. Por cada persona distinguida existía una pequeña placa con sus datos personales y las placas se ubicaban en un lugar especial de Palacio Municipal, pero al remodelar el inmueble fueron removidas y no volvieron a ubicarse. Es importante para nosotros como tizapanenses rescatar este asunto, por tanto se requiere investigar los nombres de los personajes entre los cuales se encontraban el Dr. Higinio benefactor de los necesitados, la Sra. Francisca Navarro, representante del Buen Samaritano, etc. y designar un espacio especial para tal efecto. Por lo anterior se propone al Pleno nombrar al C. Mauro Galván Ríos, nuevo Hijo Predilecto por haber puesto en alto el nombre de Tizapán en el ámbito del boxeo profesional en la década de los sesentas y quien por múltiples ocasiones ganó las portadas de periódicos deportivos y fue admirado y visto por la juventud de aquellas épocas como un ejemplo a seguir. De ser aceptada la propuesta a su favor, se pretende también otorgarle una pensión mensual porque a la fecha cuenta aproximadamente con 70 años, vive sólo, se encuentra un poco enfermo y por su edad se le dificulta realizar labores para ganarse la vida.

Al respecto surgieron varias propuestas que son las siguientes:

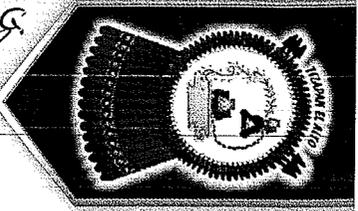
- 1.- Rescatar los nombres de los Hijos Predilectos existentes para que se elaboren placas nuevas y se forma una comisión integrada por los CC. Zoila, Gerardo y Ramón. Se vota por unanimidad.
- 2.- Se aprueba por unanimidad designar al C. MAURO GALVÁN RÍOS como Hijo Predilecto de Tizapán el Alto, Jalisco, pero es importante fundamentar esta decisión con una reseña biográfica según lo propone el Regidor Salvador Avalos.
- 3.- A propuesta del C. Regidor Lic. Gerardo Barba se otorgará una pensión mensual de \$1,000.00 (Mil pesos mensuales) que pueden ser en especie. Se vota por unanimidad.
- 4.- También a propuesta del C. Regidor Alejandro se aprueba por unanimidad rescatar el monumento de Don Francisco Dávalos Flores que se encuentra en el taller de "Beto". Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.-----
- 5.- Médico Forense.- El Dr. Fernando es el Médico Municipal, a la vez se desempeña como Médico Forense, por el primer nombramiento tiene una percepción mensual, por el segundo cargo actualmente no percibe ninguna remuneración, pero está solicitando \$5,000.00 mensuales. Menciona que realiza como promedio al mes 1 ó 2 autopsias. Tiene por parte del Ayuntamiento una propuesta a la fecha que consiste en permitirle cobrar \$1,000.00 cuando atienda

Jose Luis Morones G Veronica Coronado  
Carmen Ceja E.  
Jose Antonio G.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col Centro C.P. 49400  
Tel. (011) 376-76-85-000  
presidencia@tizapan.hojmail.com

Hoja de Gobierno





GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO

autopsias de personas de otros municipios y \$500.00 cuando sean de este lugar, pero no está de acuerdo. Al respecto, se hace saber al Pleno que ya existen dos médicos que cuentan con la capacitación para realizar autopsias y están de acuerdo en prestar el servicio por las cantidades arriba señaladas. El asunto en concreto consiste en si se le pagan al Dr. Fernando los \$5,000.00 mensuales que solicita o si se le sustituye por otro médico forense que cobraría sólo las cantidades de \$1,000.00 y \$500.00 por cada autopsia realizada.

El H. Cabildo propone y aprueba por unanimidad que el Dr. Fernando sea sustituido. El Regidor Salvador sugiere que si se va a cobrar, se lleve un control de pagos en la tesorería municipal. Al consensarse los múltiples comentarios se aprueba también por unanimidad que cuando se trate de autopsias de personas de Tizapán el Alto, la tesorería pague al doctor \$500.00 por evento y que cuando se trate de gentes de otros municipios, sus deudos paguen \$1,000.00 en tesorería donde se especifique que es por contribución a nuestro municipio, posteriormente el doctor forense cobraría el pago en ese mismo lugar.

6.- El C. Fernando Ceja García, originario y vecino de la comunidad de Ejido Modelo, presenta un oficio en el que solicita al H. Ayuntamiento apoyo económico para la adquisición de 11 pares de sandalias que serían utilizadas en Semana Santa durante el Viacrucis Viviente.

FERNANDO CEJA. SANDALIAS. EL H. Cuerpo Edificio acuerda por unanimidad entregar \$1,000.00 para tal fin y para ello hacen una aportación personal de \$100.00 por cada uno de los regidores presentes.

7.- En uso de la voz, el Secretario General hace saber al Pleno que el C. Regidor Alejandro Martínez Tejeda, a través de 2 oficios presenta 3 propuestas, que consisten en lo siguiente:

a).- Limpieza y desmonte de un lote baldío que serviría de basurero. En uso de la voz el C. Regidor Martínez expone que concretamente solicita 2 peones para que trabajen por 5 días con un costo de \$200.00 diarios cada uno y el egreso de tesorería se comprobaría con una orden de pago. El mismo regidor comenta que él de sus propios recursos aportaría una cantidad igual. Se aprueba por unanimidad.

b).- Sobre el vehículo de la basura, se aprueba por unanimidad autorizar la compra de la batería y un par de llantas.

c).- Respecto a la rehabilitación del camino de la comunidad de Las Coronas, el Regidor Padilla dice que en ese lugar no vive ningún habitante, ni la familia de los Moreno porque todos vendieron sus terrenos, esa comunidad digamos que ya desapareció y la brecha la utiliza gente que va a ocasionar daños ecológicos y talar árboles, por su parte el Regidor Alejandro comenta que siendo así, él se justifica ante las gentes con el acuse de recibo y por unanimidad se vota que el camino se reparará cuando llegue maquinaria, salvo el análisis posterior que se haga al respecto.

8.- Referente al asunto general número 2 del acta 009, se solicita ante el Pleno al C. Regidor Barba informe sobre la entrega de los primeros 5 reglamentos aprobados, el Regidor en mención señala, yo los entregué el 23 de diciembre en la oficina de Carmen y la distribución ya no me compete. La C. Síndico acepta realizar la distribución, además se acuerda que en la Secretaría General se queden algunos ejemplares de resguardo y el resto se reparta en dos semanas más tardar. Aprobado por unanimidad.

Carmen Ceja E.

José Antonio S.

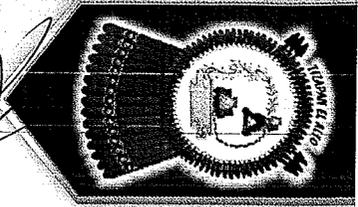
José Luis Morones G. José Padilla e

Verónica Corona G.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Cdl. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN, JALISCO

9.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS.- Al respecto la C. Sindico expone que formuló una propuesta para la integración del Consejo de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el cual de aprobarse quedaría conformado de la siguiente manera:  
PRESIDENTE: JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA

GOBERNACIÓN: JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA

REGLAMENTOS: MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL: JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE

PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA: JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA.

INSPECTORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: MANUEL NEGRETE ALATORRE Y RAFAEL TORRES MUNGUÍA

SECRETARIO GENERAL: RAMÓN TRUJILLO FLORES

MÉDICO MUNICIPAL: DR. FERNADO FLORES ZAMORA.

Puesta la propuesta a la consideración del Pleno, se vota por unanimidad:-----

10.- REGLAMENTOS DE GIROS RESTRINGIDOS.- El Regidor Barba comenta que se está conformando la elaboración del reglamento y que en la próxima sesión se solicitará su aprobación. Se vota por unanimidad:-----

11.- SÁBADOS COMUNITARIOS.- En uso de la voz el C. Regidor Alejandro comenta que el listado ya está en ecología y que en lo sucesivo a los propietarios de predios se les avisará, notificará y requerirá a través de oficios redactados en la Secretaría General y que este mismo procedimiento aplicará para los propietarios de chiqueros. Se aprueba por unanimidad:-----

12.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MERCADO MUNICIPAL Y EL REACOMODO DEL TIANGUIS DOMINICAL.- Se aprueba por unanimidad la integración una mesa de trabajo conformada por el H. Cuerpo Edilicio y Secretario General, se fija la fecha del 02 de febrero el año en curso en punto de las 10:00 a.m.-----

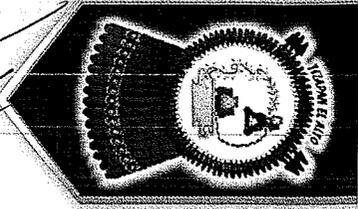
13.- PROBLEMÁTICA GENERAL EN LA PRESIDENCIA.- El C. Regidor Padilla propone que se tenga respeto entre unos y otros porque he visto trabajadores que no se comportan a la altura y que aquí no se tienen privilegios para nadie. El C. Presidente comenta que él seguido anda afuera y no se da cuenta de muchas cosas, por eso va a haber un buzón de quejas y sugerencias para que ahí por escrito me lo diga la gente. Por su parte el C. Regidor Alejandro expresa quiero decirlo con los pantalones en la mano que algunas personas se pueden molestar, pero no me interesa tampoco, yo creo que aquí cada quien sabemos de nuestras comisiones. Yo quiero comentar que a veces se acude aquí al ayuntamiento y parece que entras a una cantina, puro pinche mitote y creo que en la recepción nada más debe estar la recepcionista, porque a veces se juntan 3 ó 4 que parece que están en una cantina, yo no quería decirlo, pero es delicada la situación, aquí debe haber un orden y la presidencia tiene una investidura de seriedad, no una investidura de burla y en ese lugar lo que se platica son puros mitotes y entonces, directa o indirectamente nos está afectando a nosotros mismos, disculpenme si los ofendi, pero yo tenía ganas de decirlo. El C. Presidente Municipal dice, de verdad a mí nadie me lo había dicho, pero necesito que me digan qué es lo que está pasando, ya saben que anda uno en la gestión, pero el día que yo estoy, no me ha tocado ver eso, a lo mejor se detienen tantito. De nuevo el C. Regidor Alejandro expresa quiero proponer algo y le pido que tome nota Secretario para

Verónica Corona  
José Antonio  
Camín Ceja E.

Municipalidad de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidencia@tizapan.jalisco.gob.mx

Hoja de Gobierno

Unidos,  
hacemos más!



que se someta a votación y quede asentado en el Pleno, quiero proponer por respeto a la ciudadanía y regidores que estrictamente se respeten los lugares de secretarías y oficinas, posteriormente vamos a buscar un espacio para nosotros (regidores) y de nuevo, que no esté el amontonadero aquí abajo.

Se comenta que panchito y Misael cuando no está el presidente habitan en el mostrador y no tienen nada que estar haciendo ahí. El Presidente Municipal dice que nunca le ha tocado ver eso. El regidor Alejandro comenta como ejemplo que antes de que llegara el presidente (el cual se había retirado unos instantes de la sesión) todos estaban platicando y que nada mas entro y todos nos quedamos callados, este barco bien o mal estamos con usted y usted nos debe de dirigir y ese respeto se lo debe todo el ayuntamiento y ahí en ese lugar solo deben estar las personas correspondientes y panchito y Misael no tienen por qué estar ahí. A lo que le contestan que solo puede permanecer la receptionista y otra persona más cuando se decida nombrarla o recomendarla de otra área.

La C. Sindico dice que no está de acuerdo en que digan que no se puede comer durante todo el horario del día, porque es imposible, la verdad hay veces que se marea uno por no comer y nomas por decir que no va a comer pues está bien pesado y hay veces que tiene 5 citados durante todo el día y acaba toda así y nomas por no comer y la verdad a ella no se le hace bien.

El secretario general comenta que recientemente envió un oficio a escanear y al regresárselo, este venia lleno de salsa y picante.

El regidor Gerardo comenta que el Oficial Mayor y Caro de recursos humanos son los responsables de aplicar el reglamento interno que ya está impreso. El Regidor Alejandro propone se le autoricen 7 días para poner orden junto con él y el Oficial Mayor respecto al desorden que se hace en el mostrador y lo de las comidas, se responde que no es necesaria su intervención, pero que se buscará a través de las personas indicadas, la solución.

En uso de la voz el C. Regidor Salvador opina que se le dé la oportunidad a Quique para que se ponga orden con esas indicaciones de que se les va a dar un ultimátum y después se sigue el acta administrativa, en todas las áreas y todos parejitos.

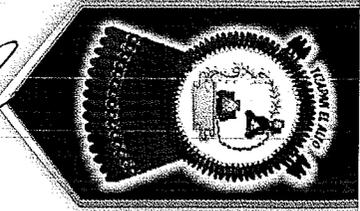
En uso de la voz el C. Regidor Gerardo propone que el oficial mayor se auxilie con Carolina quien tiene el cargo de recursos humanos y que hay que darle poder ya que ella tiene la voluntad de hacer las cosas, por lo que propone que también se utilice a Carolina para que ella también atienda estos asuntos como en las actas administrativas. En su conjunto las propuestas encaminadas a corregir dicha problemática se aprueba por unanimidad.

14.- En uso de la voz el C. Regidor Salvador dice que desde hace algunos meses quien coordina el grupo de Caballeros de Colón trajo una petición al Presidente sobre si se autoriza el lote que había sido en un primer momento donado al ISSSTE y se dio a la tarea de buscar el historial y tener certeza de la situación jurídica, dice que en el 2001 se autorizó un contrato de comodato con el ISSSTE en un término de 15 años respecto al predio ubicado en el fraccionamiento La Huerta para destinarse a la construcción de una clínica del citado instituto, el 21 de noviembre del 2009 fue ratificado por el ayuntamiento en turno, fue aprobado por unanimidad, y el día 26 de septiembre del 2012 cuando su servidor estuvo en la administración se revocó el acuerdo tomado en el inciso b) de asuntos varios del acta numero 045 de fecha 21 de noviembre del 2009 en virtud de que dicho terreno no cumplió con las dimensiones requeridas por dicho instituto y a cambio se otorgó otro terreno para tal objetivo, y el terreno de La Huerta se reincorpora al Ayuntamiento. El C. Regidor Gerardo dice que el ISSSTE no queda desprotegido porque ya tiene otro terreno.

Cuicman Ceyra E.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018  
José Luis Morones G. José Padilla e Verónica Coronado

Jose Antonio



El C. Regidor Lic. Alejandro pregunta Los Caballeros de Colón que beneficio traen al pueblo, a lo que responde Salvador que hay algunos casos donde trabaja la orden hace acciones en general a apoyar personas de escasos recursos, superación entre los miembros y hay cooperación cuando alguien tiene algún accidente y se ha estado apoyando en temas de familias, juventud, provída, religioso y en sentido asistencial, comenta que tienen fotografías del apoyo que se ha estado dando a la comunidad, la intención es convertirse en una asociación civil para poder ser beneficiada con recursos de la federación y del estado y poder brindar un mejor apoyo a la ciudadanía. El Regidor Alejandro dice que hay un grupo que trae más o menos la misma labor que ustedes específicamente adicciones y alcoholismo quiere solicitar al ayuntamiento que le ceda un predio y que que bueno que lo menciona y dice que le queda claro y agradece la explicación.

RECONOCIMIENTO

En uso de la voz el C. Regidor Salvador dice que la cuestión es que si tienen a bien ustedes otorgarle ese terreno a Los Caballeros de Colón para la construcción de sus instalaciones pues la propuesta está hecha, en uso de la voz el Primer Edil dice que los del ISSSTE ya invirtieron en las bardas que si no creen que tengamos problemas de que ellos ya invirtieron ahí, Salvador dice que el terreno con usos y usufructos pasó a ser parte del ayuntamiento pero que si reclaman derechos será Caballeros de Colón quien responda. El presidente dice que sería bueno primero hablar con ellos. Se aprueba por unanimidad platicar con los interesados del ISSSTE.

15.- En uso de la voz el Regidor Avalos comenta que el doctor Rosendo lo abordó sobre el tema de las quijadas de la vida que es un equipo que está en manos de Protección Civil y lo usan para cortar las laminas del vehículo cuando hay un accidente y los tripulantes quedan prensados, pero que ese equipo no lo han utilizado porque hace falta un aceite que hace funcionar todo lo hidráulico, dice que solo se necesita una mínima cantidad pero que sale muy caro ya que lo venden en Estados Unidos, dice que tiene un conocido que es experto en el tema de lo hidráulico y le pidió que fuera a ver el equipo para buscar un aceite con las mismas características y poder usarlo, la preocupación del doctor es porque uno de los elementos de Protección Civil que porque le estaba metiendo mano y como el equipo es del ayuntamiento él pide que se le autorice para que pueda él darle seguimiento a lo que ya inicio y que esta persona le busque un aceite para que esto funcione. En uso de la voz el Regidor Gerardo dice que otra alternativa podría ser es que si hay Protección Civil del Estado o de Guadalaajara, que ellos vengán si manejan esa herramienta ellos podrían asesorarnos mucho mas y quizás ellos no consigan el aceite en Estados Unidos sino en Guadalaajara y quizás para ya no meterle mano de alguien experto en el área hidráulica pero no experto en esto y no vayamos por una decisión afectar una maquina que cuesta muchísimo, me gustaría que más bien fuera vista por alguien que ya haya manejado este tipo de herramienta y si ellos no pueden venir nosotros se la llevamos. Salvador dice que sí pudiera ser, que la finalidad es que contemos con ese aceite para poder usar esa herramienta. Esta última propuesta se aprueba por unanimidad.

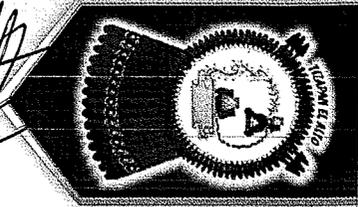
16.- La C. Sindico dice que quiere que se le dé una solución a lo que está pasando con esa página de quemones Tizayork porque ya la quemazón esta en grande y son niñas que ni culpa tienen y están haciendo ya fotomontajes y si aquí dan autorización para tomar las medidas con quien se deban de tomar, de hecho ya le pidió ayuda a Oscar para contactar a Tere Moreno porque ella trabaja con la Policía Cibernética, ya que si se dan cuenta apagan la cuenta 2 días y después la vuelven a activar, el primer edil dice que está bien que se tomen cartas en el asunto, si supiéramos quien es lo arreglaríamos pero no sabemos quién es. La Sindico dice que la gente está enojada porque el gobierno no está haciendo nada contra esos actos y otra que piensan que quien creo eso es de aquí; en uso

GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN, OAXACA  
 José Luis Morones G. José Padilla Verónica Coronado  
 Camón Cejudo José Antonio G.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
 Calle Independencia No. 170  
 Col. Centro C.P. 49400  
 Tel. (01) 376-76-85-000  
 presidencia@tizapan.ho.jalisco.gob.mx

Hoja de Gobierno





de la voz la C. Regidora Zoila dice que hace como un mes aproximadamente se reunieron en la Casa de Cultura se estuvo tratando ese asunto con los directivos de las escuelas y se quedó en el acuerdo de que se debía contratar a la Policía Cibernética para que lleguen al fondo de todo esto; la Sindico dice que Oscar dijo que lo que se puede hacer es que una de las afectadas ponga su denuncia en el Ministerio Público y que nosotros como gobierno podemos ir a hablar con la licenciada del Ministerio Público para ver qué solución nos le da porque es un acto contra la población para ver si de nuestra parte hay algún avance con la policía investigadora; La propuesta se aprueba por unanimidad.-----

17.- En uso de la voz la C. Regidora Zoila propone que para que nos veamos más formales en apariencia dentro de la Presidencia Municipal, usemos un uniforme, el Primer Edil dice que para esto se necesita que el personal coopere con un 50%, que se ponga de acuerdo con ellos y que busque el diseño y colores, para que se cubran todos los días de la semana. Lo anterior se aprueba por unanimidad.-----

18.- En uso de la voz el suscrito Secretario General Prof. Ramón Trujillo Flores, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento que con respecto de la sentencia que recayó en el expediente de Amparo indirecto 1852 / 2015 promovido por el C. JOSE MANUEL VILLANUEVA BALDOVINOS y radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativas y de Trabajo en el Estado de Jalisco, y de la cual notifican a este Pleno que la misma ha CAUSADO EJECUTORIA, mediante oficio número 56152/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 al cual se le da lectura en este momento para su análisis y discusión; una vez enterados de la respectiva sentencia el Pleno emite el siguiente punto de acuerdo para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a lo peticionado por la autoridad amparista. SE ORDENA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, CUMPLIR CON LA EJECUTORIA DE AMPARO, antes señalada.

Una vez analizado el presente punto y agotados los comentarios al respecto, el suscrito Secretario General pone a consideración y pide al H. Cuerpo Edificio levantar su mano los que estén por la afirmativa de la propuesta para que el C. Presidente ejecute lo ordenado y dé cumplimiento con la ejecutoria de amparo, la cual es **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.-----

19.- Punto de acuerdo a través del cual el pleno del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, autoriza a la C. Lic. María del Carmen Ceja Esquivel, Síndico Municipal, para que en nombre y representación del municipio gestione y en su caso suscriba toda clase de solicitudes, convenios, contratos, informes o cualquier otro documento que se requiera, para la solicitud, erogación, justificación y ejercicio de recursos públicos federales, estatales e internacionales". El Pleno aprueba por unanimidad.-----

20.- En uso de la voz el Secretario General hace referencia al oficio No. R/S 108 de fecha 19 de enero del 2016 suscrito por el Director de la Región Sanitaria IV Oiénega-La Barca en el que se solicita la aprobación para firmar un convenio de colaboración con respecto al Reglamento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco. El H. Cuerpo Edificio, aprueba por unanimidad.-----

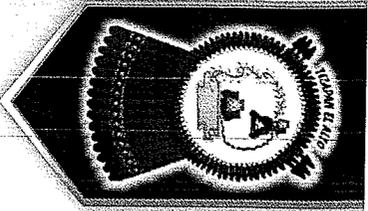
### XIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la

Carmen Ceja E.

Jose Antonio G.

Jose Luis Morones G. Jose Padilla e Veronica Coronas

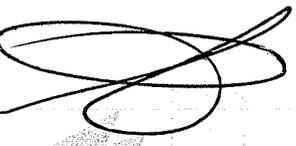


GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los CC. Secretario Síndico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----

  
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

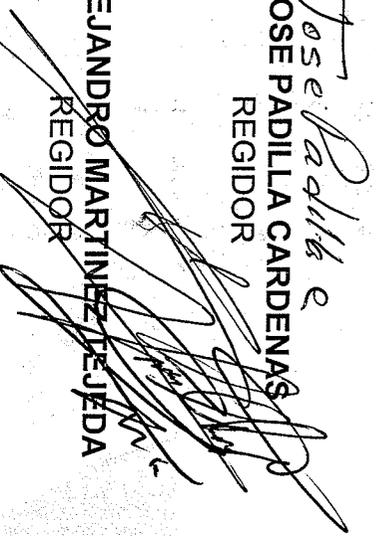
  
C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ  
SINDICO MUNICIPAL

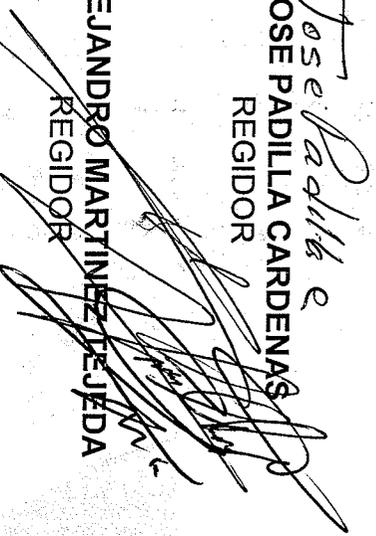
  
C. PROFA. ZAIRA PAZQUEZ MENDOZA  
REGIDOR

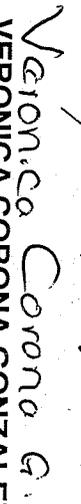
  
C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA  
REGIDOR

  
ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE  
REGIDOR

  
José Luis Morones G  
C. JOSE LUIS MORONES GARCIA  
REGIDOR

  
C. JOSE PADILLA CARDENAS  
REGIDOR

  
LIC. ALEJANDRO MARTINEZ DE JEDA  
REGIDOR

  
C. VERONICA CORONA GONZALEZ  
REGIDOR

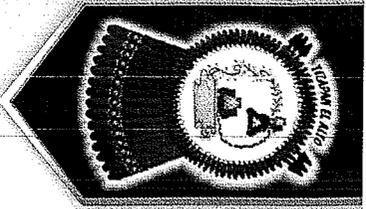
  
C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ  
REGIDOR

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

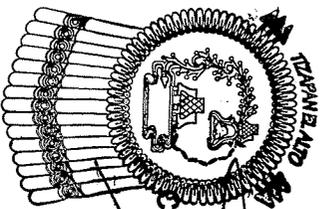
Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidencia@tizapapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos**  
hacemos **más!**



GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015 - 2018



PROF. SALVADOR AVATOS CARDENAS  
REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO  
2015 - 2018  
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2016.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015 - 2018

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidencia@tizapan.hoimncl.com

Hoja de Gobierno

Unidos,  
hacemos  
más!